

**SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TAQUILLA
CURSO ACADÉMICO 2026/2027**

Plazo de solicitud: del 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE

DATOS SOLICITANTE:

APELLIDOS	
NOMBRE	
DNI/NIE	

DATOS DE CONTACTO DURANTE EL CURSO:

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
TELÉFONO MÓVIL	

Expone:

-Que en el curso 2025/2026 tiene formalizada matricula oficial en los estudios que indica a continuación: _____

-Que las asignaturas matriculadas pertenecen al/a los curso/s de la carrera que indica: ☐ Primero ☐ Segundo ☐ Tercero ☐ Cuarto ☐ Quinto ☐ Sexto
☐ Erasmus/SICUE

-Que adjunta a la presente solicitud el siguiente documento:

-Impresión de “*Mis asignaturas*” obtenido a través de Mi ULPGC.

Solicita:

La asignación de una taquilla en la que poder guardar su material de estudios y efectos personales, comprometiéndose a preservar su buen estado y a desalojarla al finalizar el presente curso académico.

Hora de la solicitud: _____ horas.

En Tafira Alta, a _____ de _____ de 202____.

Firma

Nº de la taquilla asignada:	
LA SUBDIRECTORA DE ESTUDIANTES, IGUALDAD Y CULTURA DE LA EIIC	
Firma y sello	

VER NORMATIVA DE USO AL DORSO

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TAQUILLA

Periodo: 1^{ER} SEMESTRE

PLAZO para presentar la solicitud:

Del 21 al 25 de Septiembre

REQUISITOS para poder solicitar una taquilla:

-Tener matrícula oficial en la EIIC en el curso 2026/2027 y estar recibiendo docencia en horario de mañana y/o tarde.

-Cumplimentar en mayúsculas la solicitud, adjuntar la documentación requerida y entregarla en la Conserjería del módulo A del Edificio de Ingenierías.

RESPONSABLE del procedimiento de asignación de taquillas:

- La Subdirectora de Estudiantes, Igualdad y Cultura de la EIIC es el cargo responsable de este procedimiento. Cualquier duda o incidencia en el procedimiento de asignación o en el uso de las taquillas, será resuelta por dicha Subdirección.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN para la asignación de taquilla:

-Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las 36 taquillas disponibles serán asignadas conforme a los siguientes criterios de priorización.

- 1.- Estudiantes matriculados en el Doble Grado en IOI-ADE.
- 2.- Por orden de solicitud, estudiantes que tengan docencia de mañana **y** de tarde.
- 3.- Por orden de solicitud, estudiantes que tengan docencia de mañana **o** de tarde.

-Transcurridos al menos tres días hábiles contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los estudiantes podrán informarse en la Conserjería del módulo A del número de la taquilla que, en su caso, les ha sido asignada.

Aquellos estudiantes que no obtengan asignación de taquilla quedarán “en reserva”, por si algún estudiante renuncia al uso de la taquilla asignada.

NORMAS de uso de la taquilla:

- Un mismo estudiante no puede tener asignada más de una taquilla.
- En ningún caso se podrá ocupar una taquilla distinta a la asignada.
- El candado necesario para el uso de la taquilla debe ser aportado por el estudiante, quien debe tener en cuenta que, para un uso óptimo del cierre de la taquilla, el arco de cierre del candado debe tener un grosor de 5 milímetros.
- El estudiante se compromete a hacer un uso responsable de la taquilla, comprometiéndose a preservar su buen estado y a **desalojarla como fecha límite 14 de enero de 2027**
- En todo momento, el acceso a la taquilla quedará condicionado al horario oficial de apertura y cierre del Edificio de Ingenierías.

RESPONSABILIDAD de la EIIC en el uso de la taquilla:

-En ningún caso la EIIC se hace responsable del inadecuado uso que se pueda hacer de las taquillas asignadas, siendo cada estudiante el que ha de responsabilizarse del adecuado uso y preservación de la taquilla asignada.